



**Conferencia de las Partes en calidad de reunión
de las Partes en el Protocolo de Kyoto**

Noveno período de sesiones

Varsovia, 11 a 22 de noviembre de 2013

Tema 4 a) del programa provisional

Cuestiones relacionadas con el mecanismo para un desarrollo limpio:

Orientación relativa al mecanismo para un desarrollo limpio

**Informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo para
un desarrollo limpio a la Conferencia de las Partes en
calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto**

Parte I*

Resumen

En el presente informe se describe la labor realizada por la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) entre el 14 de septiembre de 2012 y el 4 de octubre de 2013. En él se da cuenta de los logros de la Junta Ejecutiva y de los retos con que tropieza en la supervisión del MDL, de la situación del mecanismo y de la labor realizada por la Junta y su estructura de apoyo en las esferas de la acreditación, las metodologías, el registro y la expedición, entre otras. Asimismo, el informe incluye algunas medidas que se recomiendan a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su noveno período de sesiones. El principal problema que aqueja al MDL sigue siendo la baja demanda de las reducciones certificadas de las emisiones que producen sus actividades de proyectos y sus programas de actividades registrados, debido, en última instancia, al nivel de ambición de las Partes en lo que respecta a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. En el informe se describen los prudentes esfuerzos desplegados por la Junta Ejecutiva, en el marco de las limitaciones existentes, para aplicar y mejorar el MDL a fin de lograr que siga siendo un instrumento útil que incentive la mitigación del cambio climático y contribuya al desarrollo sostenible.

* Este documento se presentó después del plazo previsto para poder incluir en él información sobre todo el período objeto de examen, estipulado por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en sus períodos de sesiones segundo y tercero.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–5	3
A. Mandato	1	3
B. Objeto del informe	2–3	3
C. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto	4–5	3
II. El mecanismo para un desarrollo limpio al comienzo del segundo período de compromiso	6–30	4
A. El mecanismo para un desarrollo limpio en cifras	6–11	4
B. Un mecanismo para un desarrollo limpio que evoluciona y mejora	12–17	5
C. Retos	18–22	6
D. Oportunidades	23–30	7
III. Labor realizada en el período del que se informa	31–85	8
A. Resoluciones	32–42	8
B. Cuestiones de reglamentación	43–70	13
C. Mejora de la distribución regional y subregional de las actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio	71–85	17
IV. Cuestiones de gobernanza y gestión	86–121	20
A. Cuestiones relativas a la composición de la Junta	92–95	20
B. Reuniones en 2013	96–97	22
C. Interacción con sus foros y con los interesados	98–104	22
D. Comunicación, promoción y divulgación	105–110	23
E. Informe sobre la situación de los recursos financieros para la labor del mecanismo para un desarrollo limpio	111–116	24
F. Recomendaciones a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto	117–121	26

I. Introducción

A. Mandato

1. De conformidad con las modalidades y procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), la Junta Ejecutiva del MDL (en adelante, "la Junta") informa sobre sus actividades en cada período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP). En el ejercicio de su autoridad sobre el MDL, la CP/RP examina esos informes, imparte orientación y adopta las decisiones que correspondan.

B. Objeto del informe

2. En el presente informe anual se proporciona información sobre los progresos realizados en la aplicación del MDL en su 12º año de funcionamiento (2012-2013)¹, en adelante denominado "el período del que se informa", y se formulan recomendaciones para que la CP/RP las examine en su noveno período de sesiones. Se hace una evaluación de la situación del MDL al comienzo del segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto, se destacan los logros y los retos relacionados con el funcionamiento del MDL, y se informa sobre la gobernanza del mecanismo, su gestión y su situación financiera. En la sección dedicada al MDL en el sitio web de la Convención Marco, que es el archivo central de todos los informes de la Junta y demás documentación relativa a esta, figura más información al respecto.

3. El Presidente de la Junta, Sr. Peer Stiansen, se referirá con mayor detalle en su exposición oral ante la CP/RP 9 a los logros y desafíos del 12º año de funcionamiento del MDL, así como a los retos que aún quedan por delante.

C. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

4. La CP/RP 9, tomando nota del informe anual de la Junta, tal vez desee adoptar las siguientes medidas:

- a) Tomar nota de la labor realizada por la Junta en respuesta a lo solicitado por la CP/RP 8;
- b) Designar a las entidades operacionales que han sido acreditadas y provisionalmente designadas por la Junta (véase el capítulo III);
- c) Impartir orientación sobre las cuestiones planteadas en el presente informe, en particular sobre las recomendaciones que figuran en los párrafos 117 a 121 *infra*.

5. La CP/RP elegirá a los siguientes miembros de la Junta, por un período de dos años, sobre la base de las candidaturas que propongan las Partes:

- a) Dos miembros y dos miembros suplentes de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I);
- b) Un miembro y un miembro suplente de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares;
- c) Un miembro y un miembro suplente de los Estados de Europa Oriental;
- d) Un miembro y un miembro suplente de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I).

¹ El informe abarca el período comprendido entre el 14 de septiembre de 2012 y el 4 de octubre de 2013, de conformidad con la decisión 1/CMP.2, párr. 11, y la decisión 2/CMP.3, párr. 7.

II. El mecanismo para un desarrollo limpio al comienzo del segundo período de compromiso

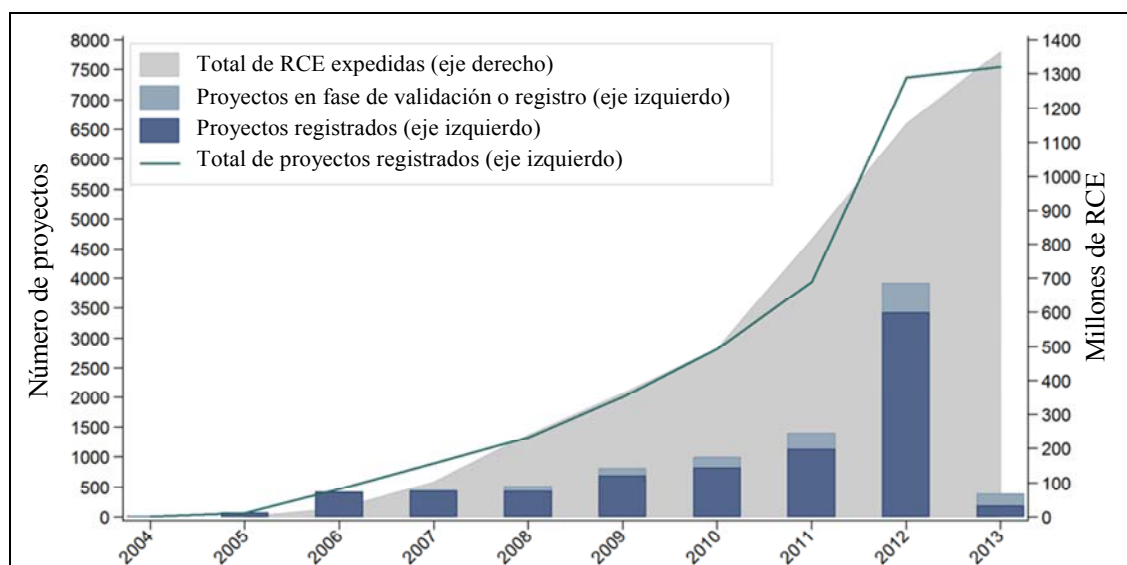
A. El mecanismo para un desarrollo limpio en cifras

6. En total, al final de período del que se informa había 7.293 proyectos registrados en el MDL en 89 países. El mecanismo superó el hito de los 7.000 proyectos registrados en julio de 2013, alrededor de seis meses después del inicio del primer año del segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto. Otros 1.170 proyectos, aproximadamente, se encontraban en fase de validación, el paso que precede a su presentación a la Junta para el registro. En lo que respecta a las reducciones de las emisiones, al final del período del que se informa se habían expedido 1.380 millones de reducciones certificadas de las emisiones (RCE) (véase el gráfico 1).

7. Un dato más indicativo de los problemas que enfrenta actualmente el mecanismo debido a la disminución de la demanda de RCE es el número de nuevos proyectos que se presentaron al MDL. En el período del que se informa, las entidades operacionales designadas (EOD) recibieron, para su validación, un total de alrededor de 346 proyectos, en comparación con 2.276 en el período anterior, lo que representa menos de una sexta parte². Además, se prevé que algunos de los proyectos registrados no continuarán sus actividades de verificación. El número de proyectos afectados se desconoce, pero en muchos casos cabe esperar que prosiga la reducción de las emisiones.

Gráfico 1

Reducciones certificadas de las emisiones expedidas (total acumulado), proyectos registrados (total acumulado) y proyectos registrados, en fase de registro y en fase de validación, por año, 2004 a 2013^a



Abreviatura: RCE = reducción certificada de las emisiones.

^a Datos al mes de octubre de 2013. El número de registros refleja la fecha efectiva del registro, es decir, la fecha en que se recibió una solicitud completa de registro (*Clean Development Mechanism Project Cycle Procedure*, párrs. 76 a 78. https://cdm.unfccc.int/Reference/Procedures/index.html#proj_cycle).

² Comparación de los períodos examinados: período actual, 14 de septiembre de 2012 a 27 de octubre de 2013; período anterior, 27 de octubre de 2011 a 13 de septiembre de 2012.

8. El número de actividades de proyectos presentadas para el registro en el período del que se informa fue de 2.281, en comparación con 1.679 en el período anterior. Como cabía prever, el número presentado en 2013 disminuyó en comparación con el segundo semestre de 2012, en que los nuevos proyectos aumentaron considerablemente en previsión de las normas que entrarían en vigor en el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea (RCDE UE) a partir del inicio de 2013 (véase el gráfico 2)³.

9. El número de programas de actividades del MDL ha crecido continuamente. Ahora hay 224 programas de actividades registrados en 42 países, que comprenden un total de 1.801 actividades de proyectos. En cada programa de actividades puede registrarse un número ilimitado de actividades de proyectos de un sector, país o región bajo un mismo marco administrativo. Esto permite generar reducciones de emisiones en gran escala agregando actividades de proyectos más pequeñas que por sí solas no serían viables. Así pues, los programas de actividades han mejorado la escalabilidad del MDL y han ayudado a ampliar su alcance, especialmente en las regiones insuficientemente representadas.

10. El MDL ayuda a los países a alcanzar sus objetivos de desarrollo sostenible y mitigación del cambio climático. El MDL actúa como fuente de financiación para la adaptación. En el período del que se informa se aportaron al Fondo de Adaptación 2.426.000 RCE, lo que elevó el número total de RCE transmitidas al Fondo por el MDL a 7.160.000⁴.

11. En resumen, el año 2012 fue testigo de un aumento espectacular de los registros, mientras que 2013 se caracterizó por una fuerte disminución del número de proyectos registrados y también del número de proyectos presentados al MDL. Este es el resultado de la menor demanda de RCE, vinculada, en última instancia, al nivel de ambición de las Partes en lo que respecta a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

B. Un mecanismo para un desarrollo limpio que evoluciona y mejora

12. La Junta se preocupa de velar por que las Partes sigan disponiendo de un instrumento eficiente y eficaz para reducir las emisiones de GEI y contribuir al desarrollo sostenible. La labor de la Junta se centra en ofrecer un instrumento excelente como mecanismo de compensación de los GEI:

a) En lo que respecta a las evaluaciones, el MDL mantiene y administra procedimientos uniformes y rigurosos para registrar actividades que reducen o eliminan las emisiones, expedir créditos por esas reducciones o absorciones y acreditar a entidades que se encargan de la validación y la verificación. El MDL efectúa la validación y verificación a nivel de los proyectos, donde se producen las reducciones efectivas de las emisiones.

b) En lo que respecta a las normas, el MDL mantiene la mayor fuente mundial de normas fidedignas e internacionalmente aceptadas para medir, notificar y verificar las reducciones de las emisiones y las absorciones. Esas normas son utilizadas ya ampliamente por otros mecanismos e interesados al margen del MDL.

c) En lo que respecta a la gestión reguladora, el MDL tiene una estructura de gobernanza establecida, transparente y fiable, que las Partes controlan y la CP/RP

³ Estas normas establecen que, en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea, no podrán usarse para los fines del cumplimiento las RCE procedentes de determinados tipos de proyectos o de proyectos registrados después del 31 de diciembre de 2013, a menos que los países de acogida sean países menos adelantados.

⁴ Véase http://unfccc.int/cooperation_and_support/financial_mechanism/adaptation_fund/items/3659.php.

supervisa. El MDL dispone de un registro de las emisiones plenamente funcional y de un repositorio transparente que contiene una descripción detallada de la situación de todos los proyectos y programas y permite el rastreo y la contabilidad de cada RCE expedida.

13. En los últimos años la Junta se ha concentrado especialmente en aumentar la sencillez y objetividad de las metodologías, los procesos y las normas del MDL. Estas mejoras acrecientan la accesibilidad del mecanismo, a la vez que mantienen la integridad ambiental de las reducciones de las emisiones producidas por los proyectos. Un ejemplo de ello es la labor realizada por la Junta en los últimos años en relación con el enfoque de los programas de actividades.

14. Un logro notable alcanzado en 2013 en lo que respecta a la sencillez y objetividad fue la aprobación por la Junta de las primeras dos bases de referencia normalizadas del mecanismo, un factor de emisión de la red eléctrica que abarca todo el Consorcio de Energía del África Meridional y una base de referencia (un factor de emisión y una lista positiva de tecnologías) para la producción de carbón en Uganda. La Junta tiene ahora en estudio otras dos bases de referencia normalizadas, y dos más se encuentran en las primeras fases de la evaluación (véanse los párrafos 62 a 65 *infra*).

15. Para aumentar la accesibilidad mediante el apoyo al registro, la expedición, el desarrollo de programas de actividades y la elaboración de bases de referencia normalizadas, al final del período del que se informa se habían puesto en marcha 4 centros de colaboración regional (CCR) con organizaciones cooperantes: 2 en África, 1 en el Caribe y 1 en América Latina. Está previsto crear otro en Asia (véanse los párrafos 78 a 85 *infra*).

16. La Junta, por conducto de la secretaría, supervisa el programa de préstamos del MDL y proporciona apoyo financiero para el desarrollo de proyectos en los países insuficientemente representados. Desde la puesta en marcha del programa de préstamos del MDL en el segundo trimestre de 2012 se han asignado alrededor de 4,5 millones de dólares de los Estados Unidos a un total de 36 proyectos (véase el anexo III).

17. Durante el período del que se informa, el MDL siguió evolucionando, mejorando y aumentando su accesibilidad como instrumento para incentivar la acción relacionada con el cambio climático y el desarrollo.

C. Retos

18. A pesar de los considerables progresos logrados en el mejoramiento del mecanismo, que han hecho de él un instrumento cada vez más eficiente y eficaz para las Partes, el MDL tiene dificultades serias que superar.

19. La demanda de RCE ha disminuido considerablemente, entre otras cosas debido al menor número de Partes que participan en el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto, las metas de emisión que los países se han comprometido a alcanzar, las restricciones que algunos compradores aplican con respecto al tipo y el origen de las RCE y la prolongada recesión económica que afecta a varios países desarrollados.

20. Al mismo tiempo, las Partes están intentando desarrollar nuevos medios para colaborar en los esfuerzos de reducción de las emisiones, por ejemplo mediante un nuevo mecanismo de mercado e iniciativas bilaterales. El reto para la Junta y las Partes es lograr que lo que se desarrolle como fruto de esos esfuerzos complemente y aproveche los puntos fuertes del MDL.

21. Como en los años anteriores, la Junta prestó atención a salvaguardar la reputación del MDL, lo que consigue principalmente asegurando la estricta adhesión a los protocolos, la mejora continua y la transparencia. Prácticamente todos los documentos sobre cada uno

de los proyectos del MDL registrados están disponibles en el sitio web del mecanismo, toda RCE expedida puede vincularse con el proyecto que la produjo, las reuniones de la Junta se transmiten por la Web y están plenamente documentadas, y constantemente se procura mejorar la calidad de la comunicación entre la Junta, su estructura de apoyo y los interesados, incluidos los medios de comunicación (véanse los párrafos 89 a 110 *infra*).

22. Habida cuenta de todo ello, el motivo de preocupación más grave para la Junta es el bajo nivel actual de la demanda de RCE, con el bajo nivel de actividad resultante. Este mecanismo ya maduro y eficiente, que ha demostrado su capacidad de lograr reducciones de las emisiones a una escala que puede contribuir considerablemente al esfuerzo mundial de mitigación, y que ha demostrado también que puede canalizar una cantidad sustancial de capital (público y privado) y tecnología hacia los países en desarrollo, está en peligro. La capacidad creada por los autores de proyectos, las EOD, las autoridades nacionales designadas (AND) y la secretaría podría perderse; los proyectos podrían quedar interrumpidos, y las oportunidades de mitigación a bajo costo desaprovechadas.

D. Oportunidades

23. El MDL ha demostrado su capacidad de ayudar a las Partes a alcanzar sus objetivos de desarrollo sostenible y mitigación del cambio climático. En 12 años, el MDL ha:

a) Movilizado una inversión de capital estimada en 315.000 millones de dólares en apoyo de los esfuerzos de mitigación del clima y del logro de una serie de resultados de desarrollo sostenible en las Partes de acogida⁵;

b) Expedido más de 1.380 millones de RCE, y está preparado para seguir contribuyendo mediante la acreditación de otros 1.400 a 6.200 millones de reducciones de las emisiones para el año 2020⁶;

c) Ahorrado a los países con un compromiso en el marco del Protocolo de Kyoto más de 3.600 millones de dólares en gastos de cumplimiento⁷;

d) Generado y apoyado programas de crecimiento verde en todo el mundo, que han producido beneficios secundarios tales como transferencia de tecnología, empleo, oportunidades de generación de ingresos para los hogares, educación, electrificación rural y mejora de la calidad del aire, con los consiguientes beneficios sanitarios;

e) Contribuido al desarrollo de una capacidad de producción de energía renovable de 110 gigavatios⁸.

24. A pesar de la seria disminución reciente de la demanda de RCE, la Junta opina que el MDL sigue siendo necesario como parte de las medidas de que dispone la comunidad mundial para combatir el cambio climático.

25. Esta opinión está respaldada por el hecho de que el MDL sigue recibiendo nuevos proyectos; en los últimos seis meses del período del que se informa entraron a la fase de validación casi 200 proyectos.

⁵ Inversión total de capital según los documentos de proyectos del 85% de las actividades de proyectos que se consideran activas (fuente de los datos: Centro Risoe de la Convención Marco y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), al 1 de octubre de 2013).

⁶ Se prevé que los proyectos que actualmente expiden RCE expedirán otros 1.400 millones de RCE, y el conjunto de los proyectos actualmente registrados podría dar lugar a la expedición de hasta 6.200 millones de RCE adicionales para 2020.

⁷ https://cdm.unfccc.int/about/dev_ben/ABC_2012.pdf. Incluye a los países y las entidades privadas que tienen una obligación en virtud del Protocolo de Kyoto.

⁸ https://cdm.unfccc.int/about/dev_ben/ABC_2012.pdf.

26. Con respecto a la capacidad de responder a la demanda potencial del MDL, el mecanismo ha demostrado su escalabilidad y puede aprovechar nuevos elementos de eficiencia.

27. En 2013 estudiaron el potencial del MDL los bancos multilaterales de desarrollo y organismos de desarrollo que deseaban emplear el mecanismo en las llamadas iniciativas basadas en los resultados, utilizando no solo la capacidad del MDL de producir unidades de compensación, sino también sus competencias en materia de validación y verificación de las reducciones de las emisiones y sus contribuciones al desarrollo sostenible.

28. Los interesados en el MDL están estudiando también las formas en que el mecanismo puede contribuir a la mitigación del cambio climático y el desarrollo sostenible al margen del sistema de cumplimiento del Protocolo de Kyoto. Las normas aprobadas por la Junta y las Partes en 2012 facilitan la cancelación voluntaria de RCE en el registro del MDL y han allanado el camino para una posible demanda por las empresas, los organismos y los eventos que desean reducir su impacto en el clima (véanse el cuadro 2 y el párrafo 119). Durante el período del que se informa, y hasta la fecha, se han cancelado voluntariamente alrededor de 286.694 RCE de 58 transacciones en el registro del MDL.

29. El MDL ha demostrado, especialmente en 2012, que puede asumir una función mayor en el esfuerzo mundial por hacer frente al cambio climático. El actual examen por las Partes de las modalidades y los procedimientos del MDL es una oportunidad para aumentar el grado de utilidad del mecanismo.

30. En 2013, la Junta aprobó 22 recomendaciones a las Partes para hacer del MDL un instrumento más eficiente y eficaz en la respuesta internacional al cambio climático. Las recomendaciones abarcan desde el llamamiento a definir mejor la función de los países que acogen proyectos del MDL hasta una que apunta a lograr que las opiniones de los interesados se tengan en cuenta durante el proceso de aprobación de los proyectos⁹.

III. Labor realizada en el período del que se informa

31. En este capítulo se describen la labor en curso de la Junta y el seguimiento que ha dado a lo que la CP/RP le ha pedido o la ha alentado a hacer. El trabajo de la Junta puede dividirse en tres esferas generales: resoluciones; cuestiones de reglamentación; y cuestiones de gobernanza y gestión. En el anexo I del presente informe figura un resumen de los resultados obtenidos por la Junta en respuesta a lo que la CP/RP le pidió o la alentó a hacer en su octavo período de sesiones.

A. Resoluciones

1. Resoluciones relacionadas con la acreditación

32. En el período del que se informa, la Junta acreditó y designó provisionalmente a cinco nuevas entidades operacionales para que desempeñaran funciones de validación y verificación, y amplió el ámbito de la acreditación de una EOD. Dos EOD retiraron su acreditación. Si se confirman las designaciones, el número total de entidades operacionales designadas para la validación y la verificación, y para la certificación de la reducción de las emisiones de los proyectos, ascenderá a 44. La Junta recomienda que la CP/RP 9 designe a las entidades enumeradas en el anexo II para los ámbitos sectoriales indicados.

⁹ FCCC/SBI/2013/INF.1.

2. Resoluciones relativas al registro de actividades de proyectos y a la expedición de reducciones certificadas de las emisiones

33. En 2012 se recibió un gran número de solicitudes de registro de actividades de proyectos y expedición de RCE (cuadro 1), lo que se explica porque 2012 era el último año del primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto y por las normas que entraron en vigor en el RCDE UE a comienzos de 2013¹⁰.

34. En enero de 2012 se recibieron 260 solicitudes; en junio fueron 500 y en diciembre 1.505. El número total de solicitudes (de registro y de expedición, para actividades de proyectos y para programas de actividades) recibido a lo largo del año fue de 7.204, un 92% más que lo previsto para 2012. De esas solicitudes, más de 5.000 se presentaron en el segundo semestre de 2012 (véase el gráfico 2).

35. Aunque se había previsto un elevado número de solicitudes para los últimos meses de 2012, la cantidad recibida fue sin precedentes y el tiempo medio de espera para el comienzo de la tramitación aumentó. Sin embargo, el hecho de que la infraestructura del MDL haya podido dar cabida a este nivel de nuevos proyectos y programas de actividades sin comprometer la integridad ambiental demuestra que el MDL tiene la capacidad y flexibilidad de aumentar la escala de su labor cuando es necesario satisfacer las demandas del mercado.

Cuadro 1

Solicitudes de registro y expedición presentadas al mecanismo para un desarrollo limpio durante el período comprendido entre el 14 de septiembre de 2012 y el 4 de octubre de 2013^a

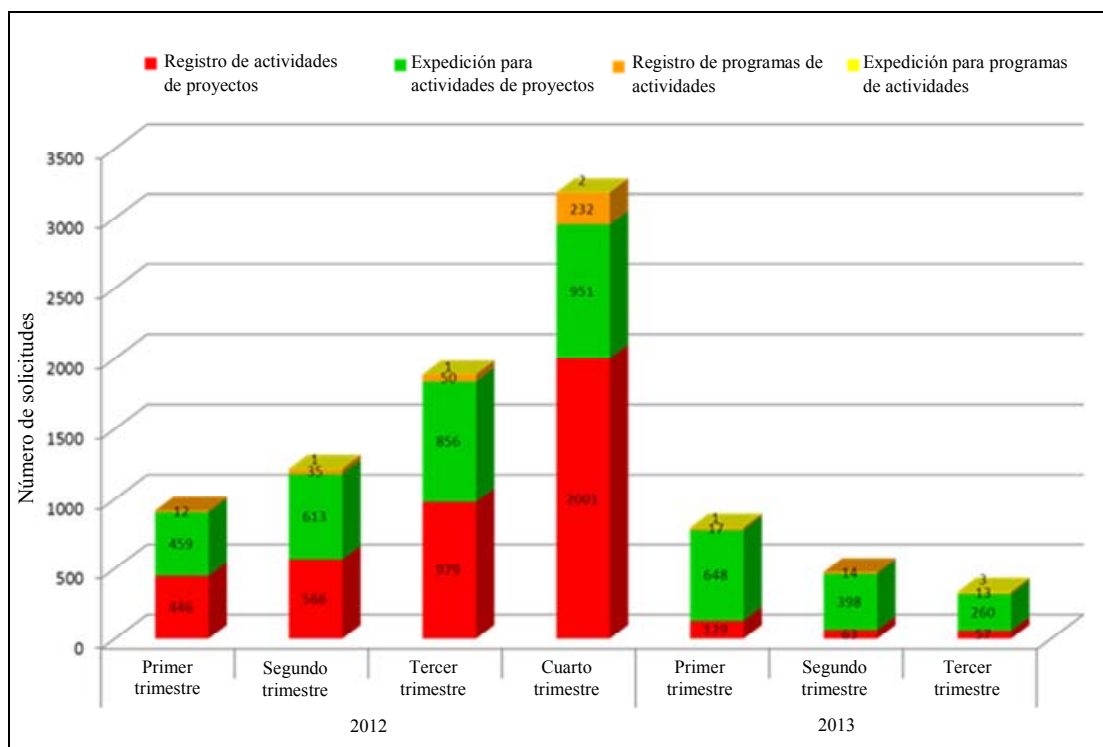
Tipo de solicitud	Número total de solicitudes presentadas	Solicitudes pendientes que se presentaron durante el período del que se informa		Número de solicitudes finalizadas ^a
		A la espera del inicio del control de exhaustividad	Control de exhaustividad ya iniciado	
Registro	2 426	14	93	2 800
Expedición	2 416	45	140	2 678
Programa de actividades – Registro	285	2	29	192
Programa de actividades – Expedición	5	1		4
Renovación del período de acreditación	45	4	24	22
Cambios posteriores al registro ^b	241	12	30	349

^a El total comprende las solicitudes presentadas por primera vez y las presentadas por segunda vez por no haber superado el control de exhaustividad.

^b Las solicitudes finalizadas comprenden las solicitudes registradas, retiradas y rechazadas que se presentaron durante el período del que se informa, así como las solicitudes presentadas antes de ese período y que estaban en proceso de tramitación.

¹⁰ Estas normas establecen que, en el marco del RCDE UE, no podrán usarse para los fines del cumplimiento las RCE procedentes de determinados tipos de proyectos o de proyectos registrados después del 31 de diciembre de 2013, a menos que los países de acogida sean países menos adelantados.

Gráfico 2
Solicitudes de registro y expedición para actividades de proyectos y programas de actividades presentadas desde el primer trimestre de 2012 hasta el tercer trimestre de 2013

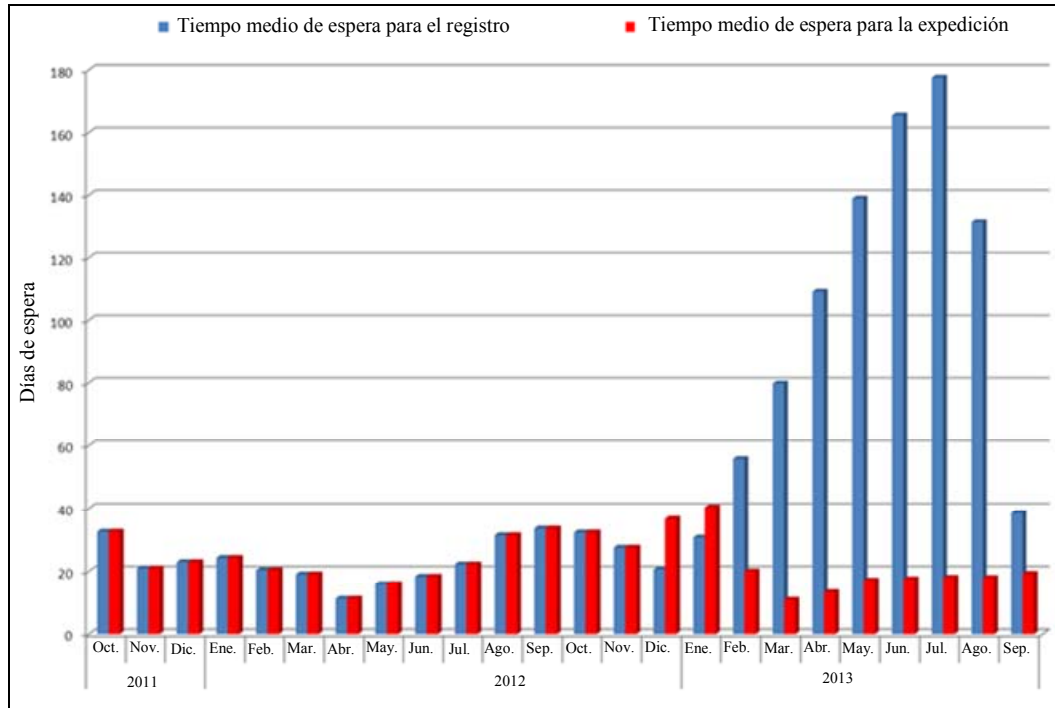


36. El elevado volumen de solicitudes alargó naturalmente los tiempos de tramitación, debido a los limitados recursos disponibles en la secretaría. Sin embargo, orientada por la Junta, y con la asistencia de expertos externos contratados, la secretaría hizo lo posible por cumplir los plazos de tramitación prescritos (gráfico 3). Cuando se comenzó a tramitar el último grupo de 210 casos, el 31 de diciembre de 2012, todas las solicitudes de registro recibidas hasta el 21 de diciembre de 2012 estaban procesadas y el tiempo medio de espera era de 12,4 días, bastante menos de los 15 días prescritos por la CP/RP.

37. Como se preveía, las solicitudes de registro disminuyeron después de 2012, mientras que las de expedición de RCE se mantuvieron en un nivel elevado, del orden de 200 solicitudes mensuales, en los primeros meses de 2013. Ello se debió principalmente al plazo fijado en abril para la expedición de RCE de los proyectos relacionados con los gases industriales en el RCDE UE. Los tiempos de espera para el registro aumentaron considerablemente en 2013, al intentar la Junta mantener el tiempo de espera para la expedición dentro de las tres semanas. Cuando se terminó de tramitar los casos, el 24 de septiembre de 2013, el tiempo de espera para todas las nuevas solicitudes se había reducido a un promedio de 18 días.

Gráfico 3

Tiempo medio de espera, en días, para el inicio de la tramitación de las solicitudes de registro y de expedición, por meses, octubre de 2011 a septiembre de 2013



38. Al 30 de septiembre de 2013 se habían registrado 222 programas de actividades, de los cuales el 28% correspondía a África (gráficos 4 y 5, respectivamente). Los cuatro principales países de acogida de programas de actividades son China, con alrededor del 15% del total, Sudáfrica, con el 10%, la India, con el 9%, y Kenya, con el 6%.

Gráfico 4

Programas de actividades registrados, por meses, 2009 a 2013

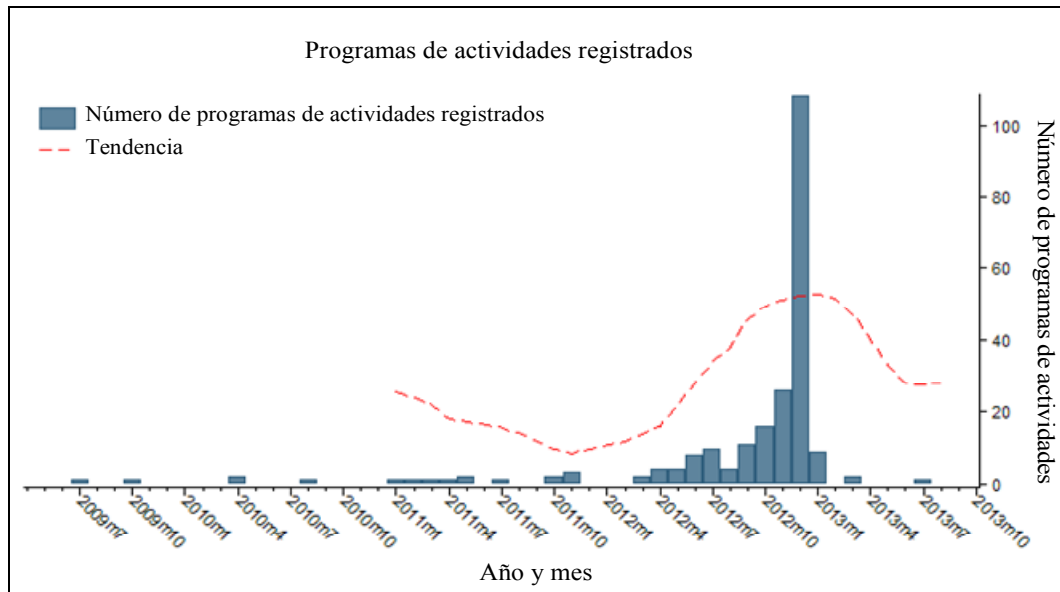
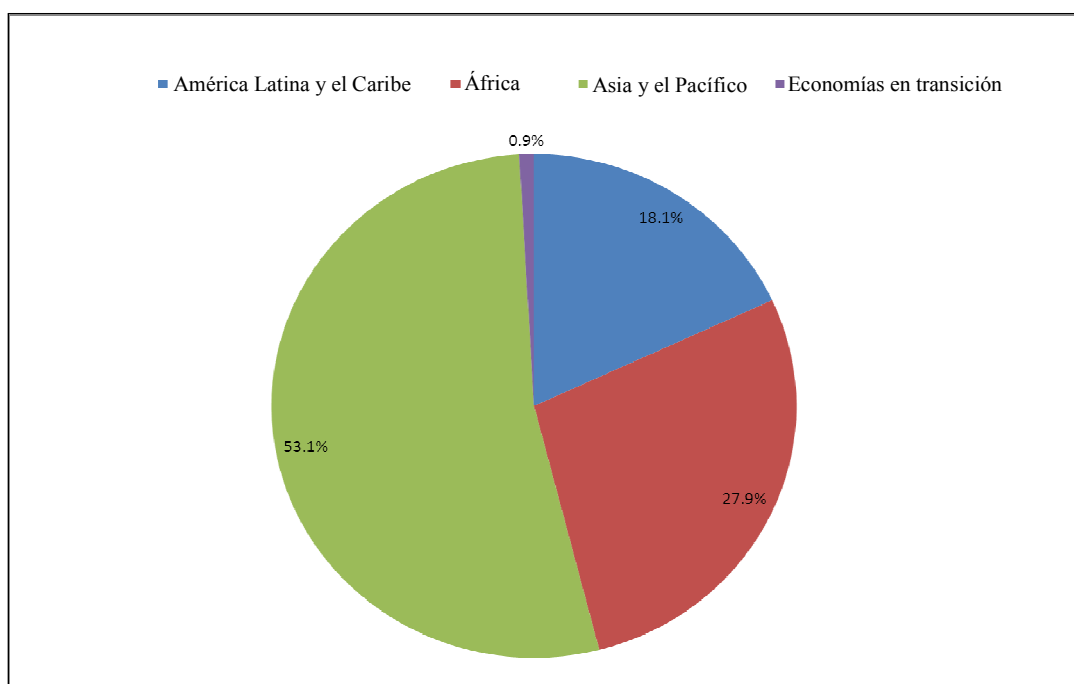


Gráfico 5
Distribución de los programas de actividades registrados, por regiones de la Convención Marco



Nota: África = Estados de África; Asia y el Pacífico = Estados de Asia y el Pacífico; América Latina y el Caribe = Estados de América Latina y el Caribe.

39. En el período del que se informa hubo interesantes avances en relación con los programas de actividades, como la primera expedición de RCE a uno de esos programas, seguida de cerca por la expedición de RCE a otros dos programas. Para el final del período del que se informa se habían expedido 58.401 RCE a cuatro programas de actividades, por un total de 61 actividades de proyectos.

40. En el período del que se informa el registro del MDL expidió 381.157.475 RCE y 6.255.638 reducciones certificadas temporalmente de las emisiones (RCEt) con lo cual el total de RCE y RCEt expedidas aumentó a 1.379.085.663 y 10.327.993, respectivamente. En el cuadro 2 figuran más detalles sobre las transacciones de transferencia y de cancelación voluntaria. Hasta la fecha han recibido RCE 2.457 proyectos y cuatro programas de actividades.

Cuadro 2

Panorama general de las transacciones completadas del registro del mecanismo para un desarrollo limpio

Tipo de transacción	Total al 4 de octubre de 2013		14 de septiembre de 2012 a 4 de octubre de 2013	
	Transacciones	Unidades	Transacciones	Unidades
Total de transacciones de expedición	7 399	1 389 413 656	2 662	387 413 113
Total de transacciones de transferencia a la cuenta del Fondo de Adaptación	7 378	27 771 895	2 644	7 711 031

<i>Tipo de transacción</i>	<i>Total al 4 de octubre de 2013</i>		<i>14 de septiembre de 2012 a 4 de octubre de 2013</i>	
	<i>Transacciones</i>	<i>Unidades</i>	<i>Transacciones</i>	<i>Unidades</i>
Total de transacciones de transferencia al registro del mecanismo para un desarrollo limpio o a las cuentas de haberes de los registros de las Partes del anexo I	12 487	1 366 817 904	4 763	431 873 971
Total de transacciones de cancelación voluntaria	58	286 694	58	286 694
Total de transacciones de expedición	7 399	1 389 413 656	2 662	387 413 113

41. Del total de RCE, 1.368.177.555 fueron expedidas para el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto y 10.908.108 para el segundo. Todas las RCEt expedidas se refirieron al primer período de compromiso.

42. En el sitio web del MDL figuran las cifras detalladas a este respecto¹¹.

B. Cuestiones de reglamentación

43. En el anexo IV se ofrece un panorama general de los documentos reguladores (normas sobre políticas, procedimientos, aclaraciones y directrices) aprobados o revisados por la Junta durante el período del que se informa.

1. Reglamentación sobre políticas

44. En el período del que se informa, la Junta aprobó dos documentos reguladores para mejorar el proceso de acreditación de las entidades operacionales y el desempeño de estas: el procedimiento revisado de acreditación del MDL y el procedimiento revisado de control del desempeño de las EOD. El primero, que entrará en vigor el 1 de enero de 2014, tiene por objeto mejorar la eficacia, la eficiencia y la transparencia del proceso de acreditación del MDL. El segundo ayudará a las EOD a mejorar su desempeño mediante un atento control y un tratamiento sistemático de los casos de incumplimiento.

45. Para facilitar el desarrollo de actividades de proyectos de energía renovable en microescala del MDL en las regiones subdesarrolladas de los países no incluidos en el anexo I, la Junta aprobó un procedimiento revisado de presentación y examen de tecnologías de energía renovable en microescala que se consideran automáticamente conformes a la norma de la adicionalidad, que incluirá el proceso de propuesta y aprobación de zonas subdesarrolladas especiales en los países de acogida.

46. Por último, en el período del que se informa la Junta inició la revisión de la norma sobre los proyectos, la norma sobre la validación y verificación y el procedimiento del ciclo de los proyectos a fin de incorporar cambios relacionados con los proyectos de captura y almacenamiento de dióxido de carbono (CAC), y puso en marcha el Grupo de trabajo sobre la CAC para que la asesorara en los asuntos relacionados con la aplicación de esos cambios. Ello ayudará a elaborar, validar y registrar los proyectos de CAC. Hasta el momento no se han presentado metodologías de referencia ni de vigilancia para esos proyectos.

47. La Junta recibió el primer retiro de la aprobación o autorización de la AND de una Parte del anexo I respecto de un participante en un proyecto que ya se había retirado voluntariamente de la actividad de proyecto en cuestión. En su informe a la CP/RP 7, la Junta había señalado que las Partes deberían informarla de la fecha efectiva y las repercusiones de todo retiro de una aprobación/autorización que recibiera de una AND.

¹¹ Véase <http://cdm.unfccc.int/Statistics/Public/index.html>.

También había indicado que necesitaría un procedimiento para tramitar esas cartas cuando las recibiera. La Junta está elaborando ese procedimiento, que incluye las medidas que adoptará cuando la AND no facilite detalles concretos sobre la fecha efectiva y las repercusiones.

48. En 2012 la Junta aprobó un instrumento, disponible en la sección relativa al MDL del sitio web de la Convención Marco, para que los participantes en los proyectos pudieran describir, a título voluntario, los beneficios para el desarrollo sostenible resultantes de sus proyectos. Actualmente se está aplicando una solución basada en la tecnología de la información que utiliza ese instrumento.

49. En respuesta a una petición formulada por las Partes en la CP/RP 8, la Junta estudió algunas mejoras a su "Directriz sobre la aplicación de la norma de la importancia relativa en las verificaciones". La Junta decidió incorporar las disposiciones pertinentes de la directriz en la norma sobre la validación y verificación del MDL, revisar la directriz de manera que se convirtiera en una recopilación de buenas prácticas y calibrar los conocimientos de las EOD sobre el concepto y la aplicación de la norma de la importancia relativa en las verificaciones.

2. Reglamentación relacionada con las metodologías

50. La Junta aprobó las nuevas normas y revisó las ya existentes en relación con las metodologías para seguir mejorando la integridad ambiental de las normas, aumentar el atractivo de una gama de proyectos más pequeños asegurando al mismo tiempo la integridad ambiental mediante la inclusión de factores por defecto prudenciales, y facilitar una mayor expansión del MDL.

51. La Junta tramitó 44 comunicaciones metodológicas presentadas por promotores de proyectos, que contenían nuevas metodologías (15) y solicitudes de revisión (29). Ello dio lugar a la aprobación de 9 nuevas metodologías y la revisión de 15 ya existentes. Con ello, el número de metodologías aprobadas aumentó a 204, 109 para proyectos en gran escala, 91 para proyectos en pequeña escala, 2 para la forestación y reforestación en gran escala y otras 2 para la forestación y reforestación en pequeña escala. Durante el período del que se informa, la Junta también mejoró por iniciativa propia diversas metodologías e instrumentos, simplificándolos y ampliando su aplicabilidad.

Metodologías e instrumentos para proyectos en gran escala

52. La Junta aprobó una nueva metodología para la interconexión de los sistemas de electricidad a través de las fronteras nacionales, en un esfuerzo pionero por incluir opciones para conectar las redes de diferentes países.

53. Se ha elaborado un nuevo instrumento titulado "Emisiones por fugas durante las actividades iniciales asociadas con el uso de combustibles fósiles", para armonizar las metodologías y aumentar su coherencia.

54. Se revisó un instrumento que se utiliza ampliamente para calcular los factores de emisión de los sistemas de electricidad con el fin de introducir enfoques normalizados para la generación de energía sin conexión a la red. El objeto es facilitar el desarrollo de actividades de proyectos de suministro de energía en los países menos adelantados (PMA) que dependen fuertemente de la generación de electricidad sin conexión a la red.

55. Se mejoró considerablemente una metodología de uso común para reducir el óxido nítrico en las instalaciones de producción de ácido nítrico.

56. Como parte del trabajo encaminado a seguir mejorando las normas metodológicas del MDL, se tomó la iniciativa de elaborar nuevos instrumentos y establecer enfoques normalizados en las metodologías ya existentes, como el uso de puntos de comparación para la demostración de la adicionalidad.

Metodologías e instrumentos para proyectos en pequeña escala

57. En un intento de hacer extensivos los beneficios del MDL a los países y los tipos de proyectos insuficientemente representados, la Junta amplió su lista positiva de los tipos de proyectos en pequeña escala que reúnen los requisitos para la adicionalidad automática debido a su capacidad evidente de reducir las emisiones y a los obstáculos obvios con que se tropieza en su aplicación. Estas medidas tienen por objeto facilitar la elaboración de una serie de tipos de actividades de proyectos, como la recuperación del metano en los sistemas de ordenación pecuaria.

58. La Junta pudo aprobar enfoques normalizados para los proyectos y los programas de actividades en pequeña escala proporcionando los parámetros por defecto necesarios. Ello abarcó las aplicaciones energéticas (por ejemplo, la producción y el consumo sostenibles de carbón, las medidas de eficiencia energética en las aplicaciones térmicas de la biomasa no renovable, y la sustitución del alumbrado basado en los combustibles fósiles por sistemas de iluminación que utilizan diodos emisores de luz o lámparas fluorescentes compactas), la gestión de los desechos sólidos (por ejemplo, la recuperación y el reciclado de materiales de los desechos sólidos) y la agricultura (la evitación de las emisiones de metano y óxido nítrico en las actividades agrícolas). La Junta aprobó también metodologías para la calefacción de alto rendimiento energético en los edificios residenciales, ampliando así la cartera de metodologías disponibles para las actividades de reducción de las emisiones en el sector de la construcción.

Metodologías para la forestación y la deforestación

59. La Junta aprobó la consolidación de las 11 metodologías para las actividades de proyectos de forestación y reforestación en gran escala en dos metodologías, simplificando las normas y aumentando su accesibilidad para los usuarios. Las dos metodologías tienen una estructura modular, que ofrece a los autores de proyectos una total flexibilidad en el diseño del proyecto. La estructura modular también facilita la tarea de mejorar las metodologías.

60. En respuesta a una petición formulada por las Partes en la CP/RP 8, la Junta examinó los posibles cambios en las modalidades y procedimientos del MDL para introducir flexibilidad en los períodos de vigilancia de los proyectos de forestación y reforestación a fin de satisfacer en mayor medida las necesidades operacionales y de planificación de los participantes en los proyectos. Se seguirá trabajando en este asunto.

Captura y almacenamiento de carbono

61. La Junta inició la revisión de la norma sobre los proyectos, la norma sobre la validación y verificación y el procedimiento del ciclo de los proyectos para incorporar cambios relacionados con los proyectos de CAC, y puso en marcha el Grupo de trabajo sobre la CAC para que la asesorara en las cuestiones relacionadas con la aplicación de esos cambios.

Bases de referencia normalizadas

62. La Junta aprobó las directrices sobre el "Establecimiento de bases de referencia normalizadas para las actividades de proyectos de forestación y reforestación del MDL". Estas directrices tienen por objeto aumentar la accesibilidad de las actividades de proyectos

de forestación y reforestación del MDL, en particular aquellas que promueven el doble objetivo de conservar los recursos forestales y mitigar el cambio climático. La Junta también aprobó un programa de trabajo para apoyar la aplicación de las directrices.

63. La Junta aprobó una revisión de su procedimiento para la presentación y el examen de las bases de referencia normalizadas con el fin de ampliar su facultad de elaborar (por iniciativa propia), revisar, aclarar y actualizar las bases de referencia normalizadas. La Junta consideró también la posibilidad de revisar diversos documentos reguladores, como la norma sobre los proyectos, la norma sobre validación y verificación y el procedimiento del ciclo de los proyectos del MDL, para incorporar las disposiciones relativas a las bases de referencia normalizadas.

64. La Junta examinó las "Directrices sobre el establecimiento de bases de referencia normalizadas para sectores específicos" y las "Directrices sobre la garantía y el control de la calidad de los datos utilizados para establecer las bases de referencia normalizadas" a fin de ampliar su alcance, incorporando las lecciones aprendidas en su aplicación y sobre la base de las aportaciones de los expertos que las aplican. La Junta examinó su "Norma sobre la antigüedad de los datos y la frecuencia de la actualización de las bases de referencia normalizadas" y las "Directrices sobre el establecimiento de bases de referencia normalizadas para los proyectos del sector de los transportes".

65. La Junta aprobó dos bases de referencia normalizadas en el período del que se informa, un factor de emisión de la red eléctrica para el Consorcio de Energía del África Meridional y una base de referencia normalizada que contenía un factor de emisión y una lista positiva de tecnologías para la producción de carbón en Uganda. Se han presentado al examen de la Junta otras dos bases de referencia normalizadas, un factor de emisión de la red eléctrica para el sistema nacional de electricidad de Uzbekistán y una base de referencia para el sector de la molienda del arroz en Camboya. Otras dos bases de referencia normalizadas que se encuentran en las primeras fases de la evaluación se refieren al sector del cemento en Etiopía y a un factor de emisión de la red eléctrica en Belice.

Programas de actividades

66. Durante el período del que se informa, la Junta revisó algunos documentos reguladores relacionados con los programas de actividades, entre ellos:

- a) La norma sobre los proyectos;
- b) La norma sobre validación y verificación;
- c) El procedimiento del ciclo de los proyectos;
- d) La norma de muestreo y la norma para la demostración de la adicionalidad;
- e) La elaboración de los criterios de admisibilidad y la aplicación de metodologías múltiples para los programas de actividades.

67. Estos cambios tenían por objeto ofrecer flexibilidad a los autores de programas de actividades, salvaguardando al mismo tiempo la integridad ambiental de las reducciones de las emisiones dimanantes de esos programas. Los cambios introducidos se refirieron a lo siguiente:

- a) Enfoques pragmáticos para la vigilancia mediante muestreo por los participantes en los proyectos y las EOD, incluido el período de gracia necesario para introducir mejoras en el sistema;

- b) Orientaciones para la aplicación de múltiples metodologías del MDL en un mismo programa de actividades;
- c) La demostración de la adicionalidad a nivel de los programas de actividades y de las actividades de proyectos que los integran;
- d) Los requisitos de los criterios de admisibilidad;
- e) El sistema de administración de las entidades de coordinación/gestión;
- f) Los requisitos de documentación para los programas de actividades y las actividades de proyectos que los integran, con marcos cronológicos;
- g) Los cambios en los programas de actividades, y/o en las actividades de proyectos que los integran, después del registro;
- h) La escala de las tasas;
- i) Las solicitudes de expedición de conjuntos de unidades para un mismo período de vigilancia de un programa de actividades.

Demanda suprimida

68. La Junta siguió aplicando las directrices para el examen de la demanda suprimida en las metodologías del MDL, que en el contexto de las bases de referencia de las emisiones prevén escenarios en que las futuras emisiones antropógenas por las fuentes aumentarán con respecto a los niveles actuales debido a las circunstancias específicas de la Parte de acogida. Durante el período del que se informa, la Junta revisó dos metodologías ya existentes y elaboró una nueva para prever la "demanda suprimida" en el sector de la generación de energía sin conexión a la red y la calefacción de los espacios residenciales.

Adicionalidad

69. La Junta inició un examen completo de los enfoques aplicados actualmente para la demostración de la adicionalidad en algunas metodologías en gran escala seleccionadas, como las referentes a los vertederos, el tratamiento alternativo de los desechos, el alumbrado y la purificación del agua potable.

Simplificación y racionalización de las metodologías

70. La Junta comenzó a trabajar en la simplificación y racionalización de las metodologías teniendo en cuenta las "Directrices para determinar las bases de referencia de las medidas" aprobadas en el período correspondiente al informe anterior.

C. Mejora de la distribución regional y subregional de las actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio

71. La secretaría, en nombre de la Junta, ha mantenido un alto nivel de interacción con las AND para lograr una participación más amplia en el diseño y la aplicación del MDL. Los copresidentes del Foro de las Autoridades Nacionales Designadas (Foro de las AND) fueron invitados a participar en actividades de consulta de los interesados y tuvieron la oportunidad de interactuar con la Junta en sus reuniones 70ª y 73ª. Los miembros de la Junta han interactuado también con el Foro de las AND en las reuniones de este celebradas conjuntamente con los períodos de sesiones anuales de la CP/RP y durante las actividades de capacitación regionales de las AND.

72. La secretaría realizó tres actividades de capacitación regionales sobre las bases de referencia normalizadas, la demanda suprimida, la adicionalidad de las actividades en microescala y los programas de actividades, para los representantes de las AND de los Estados de América Latina y el Caribe (ciudad de Belice, Belice, octubre de 2012), los Estados de África (Abidjan, Côte d'Ivoire, julio de 2013, consecutivamente con el quinto Foro Africano del Carbono) y los Estados de Asia y el Pacífico y de Europa Oriental (Manila, Filipinas, septiembre de 2013). Las actividades de capacitación para los Estados de África y los Estados de Asia y el Pacífico fueron organizadas conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, lo que permitió la financiación y participación de entidades de coordinación/gestión y autores de proyectos y potenció la interacción, el aprendizaje y el intercambio de experiencias.

73. La secretaría ha lanzado un curso de capacitación en línea (aprendizaje electrónico) sobre las directrices para demostrar la adicionalidad de las actividades de proyectos en microescala. El curso permite a los representantes de las AND y otros interesados que no han podido asistir personalmente a las actividades de capacitación regionales obtener conocimientos sobre el tema. Está previsto elaborar otros cursos sobre la base de la experiencia adquirida y de la retroinformación recibida.

74. Los servicios de asistencia del MDL y de las AND que apoyan a las AND y a los proyectos de África, los PMA, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con menos de diez proyectos del MDL registrados (al 31 de diciembre de 2010) siguen prestando servicios a los interesados.

75. El programa de préstamos del MDL, puesto en marcha en abril de 2012 y administrado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos bajo la supervisión de la secretaría, ha completado cuatro periodos de solicitudes de préstamos. Se han recibido 104 solicitudes y se han aprobado 36, por un total de 4,5 millones de dólares. Los proyectos se encuentran en África (23), Asia (12) y América Latina (1) y en su mayor parte están integrados en programas de actividades (el 56%). Los PMA recibieron el 47% de los préstamos aprobados, y los Estados africanos, el 58%.

76. En el contexto de la Asociación del Marco de Nairobi¹², la secretaría ha seguido coordinando las actividades de los asociados y las organizaciones cooperantes para evitar la duplicación de los esfuerzos y aprovechar las principales competencias de los asociados¹³. A comienzos de 2013 se elaboró un plan de trabajo del Marco de Nairobi. Las actividades conjuntas en 2013 incluyeron, entre otras iniciativas, la organización del quinto Foro Africano del Carbono, el cuarto taller sobre la mejora de la distribución regional de los proyectos del MDL en los Estados de Asia y el Pacífico y dos actividades de capacitación regionales para las AND (en Côte d'Ivoire y Filipinas) a fin de intercambiar las experiencias en la elaboración de bases de referencia normalizadas. Como de costumbre, cada asociado y organización cooperante realizó también sus propias iniciativas con arreglo a su mandato y su plan de trabajo.

77. La Junta desea expresar su gratitud a las AND de Belice, Côte d'Ivoire y Filipinas por haber acogido las actividades de capacitación regionales de las AND, y a los asociados y las organizaciones cooperantes del Marco de Nairobi por su continuo apoyo a dicho Marco.

¹² http://cdm.unfccc.int/Nairobi_Framework/index.html.

¹³ Los organismos asociados son el Banco Mundial, el PNUMA, el Centro Risoe del PNUMA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Convención Marco, el Banco Africano de Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Las organizaciones cooperantes son la Asociación Internacional de Intercambio de Derechos de Emisión, el Banco Asiático de Desarrollo, el Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales y el Banco Interamericano de Desarrollo.

78. La secretaría intensificó sus esfuerzos por mejorar la distribución regional y subregional de los proyectos del MDL, estableciendo centros de colaboración regional (CCR) del MDL en asociación con organismos locales y regionales y con bancos multilaterales de desarrollo en Lomé (Togo, en funcionamiento desde enero de 2013), Kampala (Uganda, mayo de 2013), St. George (Granada, julio de 2013) y Bogotá (Colombia, agosto de 2013)¹⁴.

79. Los CCR apoyan directamente: a) los proyectos y programas de actividades existentes, en el cumplimiento del ciclo de los proyectos del MDL, desde la concepción hasta la expedición (sin intervención en el proceso regulador existente), b) la elaboración de bases de referencia normalizadas, y c) el desarrollo de una cartera de futuros proyectos y asociaciones.

80. La labor de los CCR difiere considerablemente de una región a otra y de un proyecto a otro. El reto y la prioridad de los trabajos en la región de África Occidental, coordinada por el CCR de Lomé, debido a la limitada cartera del MDL en esa subregión, ha sido iniciar la tramitación de los proyectos y comenzar la validación. En África Oriental la labor está más centrada en hacer avanzar los proyectos y los programas de actividades registrados hasta la fase de la expedición.

81. El CCR de Lomé trabaja en estrecha colaboración con las AND y con 55 proyectos de la región. Este centro destacó por el gran número de nuevos proyectos que se presentaron al MDL (26) y las actividades de proyectos que recibieron ayuda para avanzar en el ciclo de los proyectos (8). Se espera que el trabajo con las AND de la región contribuya considerablemente a la presentación de bases de referencia normalizadas para los factores de emisión de la red eléctrica en Cabo Verde, Guinea-Bissau y Santo Tomé y Príncipe, y de una base de referencia normalizada para las cocinas en el Senegal.

82. El CCR de Kampala estuvo en contacto con más de una décima parte de los 619 proyectos y cerca de la mitad de los 116 programas de actividades que se están ejecutando en los 24 países de la región de Asia Oriental. Se prestó apoyo directo a 12 programas de actividades, y en el caso de un programa de compostaje el centro logró obtener asistencia financiera y técnica por valor de más de 50.000 dólares mediante asociaciones con varios de los principales organismos de desarrollo y ayudó a estimular la reproducción del programa de actividades en otros seis países.

83. El CCR de Kampala ayudó a presentar 15 proyectos al MDL e identificó ocho bases de referencia normalizadas que requerían apoyo.

84. En sus menos de tres meses de funcionamiento, el CCR de St. George ha apoyado el cálculo del factor de emisión de la red eléctrica de la República Dominicana y presentado ocho nuevas actividades de proyectos. Este centro ha desempeñado también una función decisiva en el establecimiento de dos nuevas AND en la región, y goza ya del reconocimiento de varios interesados como interlocutor importante en el desarrollo del MDL en la región.

85. El CCR de Bogotá ha despertado el interés de distintas entidades en sus primeros meses de funcionamiento, y dos EOD regionales han expresado la intención de colaborar estrechamente con él. Una parte importante de su trabajo consistirá en promover la cancelación voluntaria de RCE para programas de responsabilidad social.

¹⁴ Banque Ouest Africaine de Développement, Lomé (Togo); East African Development Bank, Kampala; Windward Islands Research and Education Foundation, St. George; Banco de Desarrollo de América Latina, Bogotá.

IV. Cuestiones de gobernanza y gestión

86. La Junta y sus grupos y grupos de trabajo se reunieron regularmente durante el período del que se informa. Además, la secretaría organizó reuniones del Foro de las AND y el Foro de las Entidades Operacionales Designadas (Foro de las EOD) y talleres con los interesados (véase el anexo V).

87. Durante el período del que se informa, la Junta siguió mejorando su planificación y se centró más en potenciar su dirección estratégica a fin de asumir un papel más ejecutivo y ofrecer la orientación necesaria a su estructura de apoyo. A tal fin, la Junta dedicó su primera reunión del año a examinar únicamente las cuestiones estratégicas y de planificación, y la mejor forma de responder a los retos que afronta el MDL. Las deliberaciones ayudaron a la Junta a acordar su plan de actividades bienal y su plan de gestión del MDL para 2013. La Junta revisó regularmente su propio plan de trabajo, así como los de los grupos y los grupos de trabajo que la apoyan.

88. Para obtener ayuda en su examen continuo y proporcionar retroinformación oportuna y detallada a la secretaría sobre las cuestiones relativas a la planificación y la financiación, la Junta creó un Comité de Finanzas, integrado por algunos de sus miembros, para que se reuniera y presentara informes por vía electrónica cuando fuera necesario y durante las reuniones de la Junta.

89. Habida cuenta del volumen de trabajo previsto, la Junta acordó reducir el número de miembros y de reuniones de sus grupos y grupos de trabajo en 2013 y modificar el número de días de reunión en función de las necesidades, como sigue: Grupo de Metodologías, 10 miembros (16 en 2012), 3 reuniones (5 en 2012); Grupo de Trabajo sobre los proyectos en pequeña escala, 5 miembros, 3 reuniones (5 en 2012); Grupo de Trabajo sobre forestación y reforestación, 5 miembros, 1 reunión (3 en 2012); Grupo de Trabajo sobre captura y almacenamiento de carbono, 5 miembros (6 en 2012), ninguna reunión (ninguna en 2012); y Grupo de Acreditación del MDL, 5 miembros, 4 reuniones. La Junta tiene previsto seguir examinando la estructura de sus grupos y grupos de trabajo en el próximo año.

90. La Junta revisó sus normas a fin de aplicar su código de conducta y las medidas conexas a los grupos, los grupos de trabajo y los expertos designados.

91. La Junta expresó su reconocimiento a los miembros de sus grupos y grupos de trabajo y del Equipo de registro y expedición por la ardua labor realizada y la dedicación demostrada.

A. Cuestiones relativas a la composición de la Junta

92. En la CP/RP 8 se eligió a nuevos miembros y miembros suplentes de la Junta para cubrir las vacantes resultantes de la expiración de mandatos. Durante el período del que se informa, la Junta estuvo integrada por los miembros y miembros suplentes que se indican en el cuadro 3.

Cuadro 3

Miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio

<i>Miembros</i>	<i>Miembros suplentes</i>	<i>Propuestos por</i>
Sr. Martin Cames ^a	Sr. Christopher Faris ^a	Partes del anexo I
Sra. Laksmi Dhewanthi ^b	Sr. Hussein Badarin ^b	Estados de Asia y el Pacífico
Sr. José Domingos Miguez ^a	Sr. Washington Zhakata ^a	Partes no incluidas en el anexo I
Sr. Maosheng Duan ^a	Sr. Qazi K. Ahmad ^a	Partes no incluidas en el anexo I
Sra. Diana Harutyunyan ^a	Sra. Natalie Kushko ^a	Estados de Europa Oriental
Sr. Antonio Huerta-Goldman ^{b c}	Sr. Eduardo Calvo ^b	Estados de América Latina y el Caribe
Sr. Victor Kabengele ^b	Sr. Kadio Ahossane ^b	Estados de África
Sr. Lambert Schneider ^b	Sr. Kazunari Kainou ^b	Partes del anexo I
Sr. Hugh Sealy ^a	Sr. Amjad Abdulla ^a	Pequeños Estados insulares en desarrollo
Sr. Peer Stiansen ^b	Sr. Olivier Kassi ^b	Estados de Europa Occidental y otros Estados

^a Mandato: dos años, que finalizarán en la primera reunión de 2014.

^b Mandato: dos años, que finalizarán en la primera reunión de 2015.

^c El Coordinador de los Estados de América Latina y el Caribe informó a la secretaría, en fecha 4 de diciembre de 2012, que el Sr. Antonio Huerta-Goldman (México) ocuparía el cargo por un año, después de lo cual el Sr. Daniel Ortega-Pacheco (Ecuador) asumiría las funciones por el restante año de ese mandato en la Junta Ejecutiva del MDL.

93. La Junta reitera su preocupación por el hecho de que ni la Conferencia de las Partes ni la CP/RP han establecido un marco jurídico internacional para las prerrogativas e inmunidades de los miembros de la Junta en el desempeño de sus funciones relativas al MDL. Los miembros solo disfrutaban de prerrogativas e inmunidades en Alemania, conforme al Acuerdo sobre la Sede de la secretaría de la Convención Marco, y en los países en que se celebran reuniones de la Junta en virtud de acuerdos firmados con el país anfitrión que contienen disposiciones al respecto. La Junta toma nota de los progresos realizados en las deliberaciones sobre este asunto y pide a la CP/RP 9 que busque una solución provisional, a la espera de que se logre una solución a largo plazo.

Elección del Presidente y del Vicepresidente de la Junta

94. En su 71^a reunión, la Junta eligió al Sr. Stiansen, procedente de una Parte del anexo I, y al Sr. Hugh Sealy, procedente de una Parte no incluida en el anexo I, como

Presidente y Vicepresidente de la Junta, respectivamente. Sus mandatos como Presidente y Vicepresidente finalizarán en la primera reunión de la Junta en 2014¹⁵.

95. La Junta expresó su agradecimiento al Presidente, Sr. Stiansen, y al Vicepresidente, Sr. Sealy, por su excelente dirección de la Junta durante su 12º año de funcionamiento.

B. Reuniones en 2013

96. En su 70ª reunión, la Junta aprobó un calendario provisional de reuniones para 2013. La Junta celebró cinco reuniones, y tiene previsto celebrar una sexta a comienzos de noviembre (cuadro 4).

97. Los programas anotados de las reuniones de la Junta, la documentación sobre los temas del programa y los informes que contienen todos los acuerdos adoptados por la Junta están disponibles en la sección referente al MDL del sitio web de la Convención marco.

Cuadro 4

Reuniones de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio en 2013

<i>Reunión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
71ª	30 enero a 1 de febrero	Bonn (Alemania)
72ª	4 a 8 de marzo	Bonn
73ª	27 a 31 de mayo	Bonn (conjuntamente con los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios)
74ª	22 a 26 de julio	Bonn
75ª	30 de septiembre a 4 de octubre	Bonn
76ª	4 a 8 de noviembre	Varsovia (Polonia) (conjuntamente con el período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto)

C. Interacción con sus foros y con los interesados

98. En el período del que se informa, la Junta y su estructura de apoyo siguieron colaborando con los interesados en el MDL, entre ellos las AND, a través del Foro de las AND y de la interacción con los copresidentes del Foro en las reuniones de la Junta, las EOD, mediante la interacción del Foro de las EOD con la Junta en cada reunión de esta, y el Grupo de Acreditación, en por lo menos dos reuniones (en cada período sobre el que se presenta un informe). La Junta mantuvo también los contactos con los otros interesados en cada una de sus reuniones, mediante su interacción con los observadores. En el período del que se informa la secretaría organizó alrededor de 16 talleres, mesas redondas, foros y sesiones de capacitación en siete países.

¹⁵ Artículo 12 del reglamento de la Junta (decisión 4/CMP.1, anexo I).

99. En 2011, la Junta aprobó modalidades y procedimientos para mejorar la comunicación directa con los interesados. En el período del que se informa la secretaría siguió aplicando el procedimiento para la comunicación de cuestiones específicas de los proyectos por los participantes en estos. Los interesados tuvieron también la oportunidad de expresar sus opiniones sobre la formulación y aplicación de las normas del MDL y de pedir aclaraciones para mejorar su comprensión de ellas. En el período del que se informa se presentaron aproximadamente 125 cartas a la Junta. Se han establecido cauces para la presentación de las cartas y de sus respuestas a través de las EOD, las AND y las extranets de la Junta y el sitio web público del MDL¹⁶, en un esfuerzo por aumentar la transparencia del proceso de adopción de decisiones y permitir el intercambio de conocimientos entre los interesados sobre las cuestiones relacionadas con las políticas.

100. Se han hecho grandes avances en los esfuerzos por seguir abriendo el MDL a la participación de los interesados; se ha ofrecido a estos la oportunidad de formular comentarios sobre el proyecto del programa anotado de cada reunión de la Junta, se les ha pedido que hagan aportaciones sobre las cuestiones de política que los afectan, y se han organizado mesas redondas sobre cuestiones y documentos concretos antes de que la Junta adoptase una decisión al respecto.

101. Se ha puesto en marcha un proceso de retroinformación para las mesas redondas del MDL. La situación y el resultado de las aportaciones de los interesados son objeto de seguimiento y se notifican a la Junta para su consideración. Los interesados reciben información actualizada al respecto en actos posteriores. Del mismo modo, las aportaciones de los interesados sobre el programa de cada reunión de la Junta se resumen y se señalan a la atención de esta.

102. Se organizaron tres talleres regionales de calibración de los conocimientos de las EOD, uno en octubre de 2012 en Bonn (Alemania) y dos en junio de 2013 en Shanghai (China) y Nueva Delhi (India). Estos talleres tenían por objeto mejorar y calibrar el conocimiento de los requisitos del MDL entre el personal técnico y de auditoría de las entidades solicitantes, las EOD y la secretaría. Los talleres se centraron en la adicionalidad, los cambios posteriores al registro, los programas de actividades y las bases de referencia normalizadas.

103. La secretaría organizó también nueve teleconferencias o conferencias web ordinarias de las EOD con los miembros del foro de coordinación de las EOD y las entidades independientes acreditadas para la aplicación conjunta después de cada reunión de la Junta, a fin de debatir los resultados de las reuniones y dar aclaraciones sobre las decisiones adoptadas por la Junta.

104. Durante el período del que se informa, la Junta siguió traduciendo los principales documentos y resúmenes de sus reuniones a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas¹⁷. En total se produjeron 35 documentos traducidos. El objetivo de esta actividad es aumentar el acceso de los interesados a las decisiones de la Junta y elevar al máximo la utilidad de estas.

D. Comunicación, promoción y divulgación

105. La Junta prestó más atención a la comunicación, la promoción y la divulgación en el período del que se informa, en cumplimiento de una estrategia de colaboración intensificada con los medios de comunicación y las actividades conexas.

¹⁶ Las cartas y las respuestas pueden consultarse en <http://cdm.unfccc.int/stakeholder/submissions/index.html>.

¹⁷ Disponibles en http://cdm.unfccc.int/Reference/EB_Summary/index.html.

106. Entre las actividades dignas de mención figuran las siguientes: el concurso de las mejores comunicadoras del año (DNA Communicators of the Year showcase), destinado a incentivar y aumentar la capacidad de las AND de promover el MDL; un club de radio y un concurso y curso de capacitación para periodistas de radio en África; los concursos de fotografía y vídeos "CDM Changing Lives"; la divulgación en actividades concretas relacionadas con el mercado del carbono; la producción de vídeos, archivos de sonido, publicaciones específicas del MDL y material de otro tipo; y la promoción de la cancelación voluntaria de RCE. Se concertó un acuerdo de cooperación entre la secretaría, la Asociación Internacional de Intercambio de Derechos de Emisión y la empresa Entico para promover el MDL mediante los concursos mencionados.

107. En el período del que se informa se difundieron más de 30 comunicados de prensa y notas para los medios de comunicación y se respondió a más de 80 preguntas de los medios relativas al MDL. Se sigue trabajando en la actualización y la mejora del sitio web del MDL.

108. Los CCR representan otra oportunidad importante de dar a conocer el MDL en las regiones con un número reducido de proyectos del mecanismo. Se estudió, formuló y aplicó un plan de comunicaciones de esos centros. Además de los comunicados de prensa emitidos al poner en marcha los CCR, estos centros se promovieron durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Doha (Qatar), el Foro Africano del Carbono y el Foro Latinoamericano y Caribeño del Carbono. Los funcionarios de los CCR han participado también en varias actividades promovidas por los interesados en el MDL en sus regiones y se ha dado amplia difusión a materiales tales como hojas de datos y folletos que explican los servicios prestados por los centros.

109. En el período del que se informa siguieron creciendo las cuentas de Facebook y Twitter dedicadas a los mecanismos del Protocolo de Kyoto, y continuó el diseño y el ensayo de un nuevo sistema de gestión de las relaciones con los clientes y de un nuevo sistema de gestión del contenido del sitio web del MDL.

110. En 2013 se siguió avanzando en la ejecución de un programa destinado a mejorar la tecnología de la información al servicio de la aplicación del MDL. Esta labor es necesaria debido a las limitaciones que afectarán próximamente a la capacidad y la eficiencia del sistema existente, y es un componente esencial para que el MDL pueda funcionar satisfactoriamente a largo plazo, durante el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto y más allá de este. Se completaron tres soluciones basadas en la tecnología de la información, que se aplicaron en la secretaría: un sistema de gestión de las relaciones con los clientes (GRC) destinado a mejorar la tramitación de las preguntas de los interesados, un sistema de GRC destinado a gestionar la información relacionada con las modalidades de comunicación para los participantes en proyectos del MDL y un sistema para administrar el ciclo de los proyectos de los programas de actividades. Los trabajos proseguirán en 2014 e incluirán un nuevo sistema de gestión de los registros y un nuevo sistema de gestión del contenido para el sitio web del MDL.

E. Informe sobre la situación de los recursos financieros para la labor del mecanismo para un desarrollo limpio

111. En este capítulo se presenta información sobre los ingresos y los gastos hasta el final de julio de 2013. Gracias a las abundantes contribuciones recibidas en concepto de tasas y de la parte de los fondos devengados, junto con la prudente gestión de esos recursos, la Junta se encuentra ahora en una buena situación financiera. Los fondos disponibles son suficientes para que la Junta prosiga su labor de fortalecimiento del MDL y desempeñe los nuevos mandatos que le confieran las Partes.

112. El buen nivel de los fondos disponibles contrasta con la fuerte merma de los ingresos en 2013 (19 millones de dólares en el primer trimestre, 6,6 millones de dólares en el segundo) y los bajos niveles de ingreso previstos para los próximos años debido a la disminución de la demanda de RCE y a la consiguiente reducción de las actividades del mecanismo. La Junta, decidida a lograr una gestión financiera racional, está equilibrando su necesidad de conservar los fondos con la necesidad de aplicar y mejorar el MDL.

113. Sobre la base de la tasa lineal de gastos proyectados, se estima que el gasto de 2013 ascenderá aproximadamente a 35,6 millones de dólares. Esto representa una reducción estimada del 14,6% en comparación con 2012, que es el resultado de la disminución de la estructura de apoyo debido a la eliminación natural de puestos y de una merma de los gastos relacionados con las consultorías y los viajes de expertos¹⁸.

114. En el cuadro 5 figura el total de los ingresos de explotación, que asciende a 28,8 millones de dólares, en los primeros ocho meses de 2013. En comparación, las tasas y la parte de los fondos devengados estimados en el plan de gestión de 2013 sumaban 35 millones de dólares.

Cuadro 5

Situación de los ingresos del mecanismo para un desarrollo limpio en 2012-2013

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Tasas y saldo arrastrado del Fondo Fiduciario del MDL</i>	<i>2012^a</i>	<i>2013^b</i>
Saldo arrastrado del año anterior (A)	74 203 136	147 729 143
Ingresos en concepto de tasas obtenidos durante el año (B)	113 292 033	28 854 397
Tasas de propuesta de metodologías ^c	8 914	8 933
Tasas de registro ^d	66 139 716	1 701 276
Parte de los fondos devengados ^e	46 736 600	26 938 811
Tasas de acreditación	168 468	105 000
Tasas relacionadas con el proceso de acreditación	238 335	100 377
Contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el Foro Africano del Carbono (C)	35 000	-
Total del saldo arrastrado del año anterior (A) y los ingresos obtenidos durante el año (B) + las contribuciones (C)	187 530 169	176 583 540

^a Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012. No se incluyen los reembolsos a participantes en los proyectos por valor de 130.825 dólares.

^b Del 1 de enero al 31 de agosto de 2013. No se incluye un fondo de reserva de 45 millones de dólares.

^c Esta tasa se basa en el promedio anual de expedición de reducciones certificadas de las emisiones (RCE) durante el primer período de acreditación y se calcula como la parte de los fondos devengados destinada a sufragar los gastos administrativos, según se define en la decisión 7/CMP.1, párrafo 37. Los proyectos con una reducción anual media de las emisiones inferior a 15.000 toneladas de dióxido de carbono equivalente quedan exentos de la tasa de registro, y la tasa máxima aplicable es

¹⁸ Actualmente hay 171 puestos aprobados para apoyar el MDL, de los cuales 151 están cubiertos, 13 están en trámite de contratación y 7 están en suspenso. La secretaría ha redistribuido a su personal internamente a fin de asegurarse de que los recursos y las competencias técnicas correspondan a las prioridades estratégicas de la Junta. Los 13 puestos que se encuentran en trámite de contratación se cubrirán en lo posible internamente, con lo cual podrían aumentar los puestos mantenidos en suspenso.

de 350.000 dólares. Esta tasa se considera un pago anticipado de la parte de los fondos devengados destinada a sufragar los gastos administrativos.

^d Al proponer una nueva metodología debe abonarse una tasa no reembolsable de 1.000 dólares. Si la propuesta culmina en la aprobación de la metodología, los participantes en el proyecto reciben un crédito de 1.000 dólares que se aplica al pago de la tasa de registro o como prepago de la parte de los fondos devengados.

^e La parte de los fondos devengados, pagadera al expedirse las RCE, es de 0,10 dólares por RCE expedida en el caso de las primeras 15.000 RCE para las que se pide la expedición en un determinado año civil, y de 0,20 dólares por RCE expedida respecto de toda cantidad que supere esas 15.000 RCE por año.

115. En su 71ª reunión, la Junta aprobó un plan de gestión y el presupuesto correspondiente por valor de 38,3 millones de dólares para el año civil 2013, que incluía fondos relacionados con el nuevo sistema de tecnología de la información (1,75 millones de dólares). Esto representa una disminución de 6,9 millones de dólares, o sea el 15%, en comparación con el presupuesto de 2012, que incluyó gastos no recurrentes relacionados con la iniciativa del diálogo sobre políticas del MDL por valor de 2,25 millones de dólares. En el período de ocho meses que concluyó el 31 de agosto de 2013 los gastos ascendieron a 23,7 millones de dólares. Los ingresos en el período correspondiente se elevaron a 28,8 millones de dólares, lo que dio un superávit de 5,1 millones. Sobre la base de los gastos proyectados, se prevé que la tasa de utilización del presupuesto se acercará al 93% (véase el cuadro 6).

Cuadro 6

Estado comparativo del gasto y el presupuesto

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Presupuesto y gasto</i>	<i>2012^a</i>	<i>2013^b</i>
Presupuesto	45 351 746	38 383 707
Gasto	41 775 376	23 730 986
Gasto como porcentaje del presupuesto	92,3%	61,8%

^a 1 de enero a 31 de diciembre de 2012. Esta cifra incluye gastos no recurrentes, por valor de 2,25 millones de dólares, para el diálogo sobre políticas del MDL.

^b 1 de enero a 31 de agosto de 2013.

116. Los ingresos procedentes de las tasas de registro y la parte de los fondos devengados han aumentado considerablemente en los últimos seis años, lo que ha generado una reserva sustancial, que al 31 de agosto de 2013 ascendía a 152,8 millones de dólares. La Junta está resuelta a gestionar sus recursos con prudencia, especialmente en vista de las incertidumbres que afectan actualmente al mecanismo y a las futuras corrientes de ingresos, a fin de asegurarse de que los gastos administrativos del MDL puedan cubrirse por lo menos hasta el final del período de saneamiento del segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto (previsto para mediados de 2023 aproximadamente).

F. Recomendaciones a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

117. En este capítulo figuran las recomendaciones concretas de la Junta a la CP/RP.

118. La Junta recomienda a la CP/RP que aliente a las Partes a que hagan uso del MDL.

119. Recordando la decisión adoptada por la Junta en su 70ª reunión y por la CP/RP 9 de permitir la cancelación voluntaria de RCE en el registro del MDL como medio para mitigar el cambio climático y ayudar a los países a alcanzar sus objetivos de desarrollo sostenible, la Junta recomienda a la CP/RP que aliente la cancelación voluntaria de RCE por los países, las empresas, los organismos y otras entidades.

120. Con el fin de mitigar el cambio climático y ayudar a los países a alcanzar sus objetivos de desarrollo sostenible, la Junta recomienda a la CP/RP que invite al Fondo Verde para el Clima, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras entidades de financiación a que estudien la posibilidad de utilizar el MDL como instrumento para cuantificar los resultados de mitigación y/o alcanzar resultados validados y verificados con los desembolsos que efectúen.

121. La Junta recomienda a la CP/RP que adopte con urgencia nuevas medidas en relación con la cuestión de las prerrogativas e inmunidades para asegurarse de que los miembros de la Junta estén plenamente protegidos cuando adopten las decisiones previstas en su mandato.
